



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1183
22 DE JUNIO DE 2006

Por la cual se amplía la vigencia de algunos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social

LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 42 del Decreto 975 de 2004, modificado por el artículo 4 del Decreto 3169 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que con el propósito que el subsidio familiar de vivienda cumpla con el cometido estatal de facilitar la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social, sin perjuicio de las acciones legales que el Ministerio está emprendiendo en contra de algunos de los oferentes que cobraron a las fiduciarias los recursos de los subsidios de vivienda asignados durante los años 2003 y 2004 con cargo a la vigencia presupuestal del año 2003, y que son responsables de los incumplimientos en la entrega de los proyectos, de acuerdo con la información recibida en los informes de supervisión y corroborados por las alcaldías municipales, se hace necesario ampliar la vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados y vigentes en la fecha de promulgación de la presente Resolución, en los términos que aquí se establecen

Que el parágrafo 3 del artículo 42 del Decreto 975 de 2004, modificado por el artículo 4 del Decreto 3169 de 2004 expresa que *"La vigencia de los subsidios familiares de vivienda, asignados con cargo a los recursos del presupuesto de la Nación o a los parafiscales administrados por las Cajas de compensación Familiar, podrá ser prorrogada por Resolución expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial."*

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo 1º. Amplíese hasta el día 30 de septiembre de 2006 la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda asignados por el Fondo Nacional de Vivienda durante los años 2003 y 2004 con cargo a la vigencia presupuestal del año 2003 que se encuentran desembolsados anticipadamente y vigentes para la fecha de publicación de la presente resolución. Vencido el plazo aquí establecido deberán estar cumplidos los requisitos contemplados en el artículo 50 del Decreto 975 de 2004. Los subsidios familiares de vivienda sobre los que opera la ampliación de la vigencia, son los asignados mediante las siguientes resoluciones:

Por la cual se amplía la vigencia de algunos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social

RESOLUCION NUMERO	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE PUBLICACION
Resolución 008 de 2003	Junio 25 de 2003	Septiembre 30 de 2003
Resolución 009 de 2003	Julio 14 de 2003	Septiembre 30 de 2003
Resolución 010 de 2003	Julio 24 de 2003	Septiembre 30 de 2003
Resolución 014 de 2003	Agosto 15 de 2003	Abril 2 de 2004
Resolución 015 de 2003	Agosto 15 de 2003	Septiembre 30 de 2003
Resolución 017 de 2003	Septiembre 3 de 2003	Septiembre 30 de 2003
Resolución 020 de 2003	Septiembre 24 de 2003	Octubre 20 de 2003
Resolución 021 de 2003	Septiembre 21 de 2003	Octubre 20 de 2003
Resolución 022 de 2003	Octubre 8 de 2003	Abril 2 de 2004
Resolución 023 de 2003	Octubre 22 de 2003	Diciembre 16 de 2003
Resolución 026 de 2003	Octubre 31 de 2003	Diciembre 16 de 2003
Resolución 030 de 2003	Noviembre 6 de 2003	Diciembre 16 de 2003
Resolución 031 de 2003	Noviembre 6 de 2003	Diciembre 16 de 2003
Resolución 033 de 2003	Noviembre 19 de 2003	Diciembre 16 de 2003
Resolución 039 de 2003	Diciembre 31 de 2003	Febrero 14 de 2004

ARTICULO 2º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

SANDRA SUAREZ PEREZ
Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Aprobó: David Buitrago Caicedo
Proyectó: Javier Rincón Arenas